

Bogotá D.C., 5 de octubre de 2021

Senador
JUAN DIEGO GÓMEZ
Presidente
Senado de la República

Referencia: manifestación de impedimento.

Respetado presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en la Ley 2003 de 2019 y teniendo presente el comunicado de prensa #34 del 9 de septiembre de 2021 de la Corte Constitucional sobre la Sentencia C-302-21, me permito manifestar a la honorable plenaria del Senado de la República, mi impedimento para participar en la discusión y en la votación del Informe de Ponencia del Proyecto de Ley No. Proyecto de Ley No. 341 de 2020 Senado ***“Por medio del cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y otras disposiciones”***, al considerar que se puede configurar un conflicto de interés con fundamento en que:

1. tengo a familiares en los grados que establece la citada ley los cuáles pueden verse afectados o beneficiados por la modificación normativa que propone este proyecto de ley,
2. que se podría generar un beneficio o afectación a las fuentes de financiación de mi campaña, que incluyen las del partido político al que pertenezco.
3. por haber ejercido el cargo de gobernador y en la actualidad tener procesos en curso que guardan relación con las materias que desarrolla el presente proyecto.

Atentamente,



EDGAR DÍAZ CONTRERAS
Senador de la República de Colombia